



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)
Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

Resolución número 301/2016, por la que se aprueba la lista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para la constitución de bolsa de trabajo y contratación con carácter laboral temporal de un/a Asesor/a jurídico/a del Centro de la Mujer de Almagro.

Vista la relación de las puntuaciones conseguidas por los aspirantes en la fase de oposición del proceso selectivo para la contratación y constitución de la bolsa de trabajo de que se trata, en régimen laboral temporal (según consta en las actas de las reuniones celebradas por el Tribunal designado los días 15, 16 y 20 de diciembre de 2016).

Vistas las valoraciones de los méritos de los aspirantes (fase de concurso) que han superado la fase de oposición (según consta en el acta de la reunión celebrada por el Tribunal nombrado al efecto el día 21 de diciembre de 2016).

De conformidad con las bases generales para la formación de bolsas de trabajo con destino a la contratación de empleados públicos en cualquier modalidad laboral temporal y por tiempo cierto, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 15 de septiembre de 2016, con la convocatoria específica para la cobertura del puesto de trabajo de que se trata, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 19 de octubre de 2016, así como con lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista de las puntuaciones totales de los aspirantes en las fases integrantes del proceso selectivo:

<u>ASPIRANTE</u>	<u>FASE OPOSICIÓN</u>	<u>FASE CONCURSO</u>	<u>PUNTUACIÓN TOTAL</u>
ARANDA DÍAZ, M^a TERESA	35,97 PUNTOS	0,70 PUNTOS	36,67 PUNTOS
DEL ÁLAMO GUTIÉRREZ, EVA BELÉN	33,85 PUNTOS	1,00 PUNTOS	34,85 PUNTOS
ZARCO REILLO, ALBA	45,86 PUNTOS	0 PUNTOS	45,86 PUNTOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

13270 - ALMAGRO

(Ciudad Real)

Nº. Regt. Ent. Local: 01130132

SEGUNDO.- Aprobar la **constitución de la bolsa de trabajo de Asesor/a jurídico/a del Centro de la Mujer**, que queda conformada de la siguiente manera:

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	ZARCO REILLO, ALBA	45,86 PUNTOS
2	ARANDA DÍAZ, M^a TERESA	36,67 PUNTOS
3	DEL ÁLAMO GUTIÉRREZ, EVA BELÉN	34,85 PUNTOS

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Frente a la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo que al respecto establece el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, en su caso.

En Almagro, a 30 de diciembre de 2016

EL ALCALDE,

Fdo.- Daniel Reina Ureña.-